

| NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD | CONTRATOS |
|--------------------------------|---|
| BASE JURÍDICA | <p>RGPD: 6.1.b) y c) Tratamiento realizado para la ejecución de un contrato con la entidad local en relación con las Leyes reguladoras de los contratos del Sector Público.</p> <p>Cumplimiento de las obligaciones en materia de contratos (Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos).</p> <p>Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> |
| FINES DEL TRATAMIENTO | <p>Gestión de la contratación, adjudicaciones de contratos de obras, servicios, suministros y concesiones, conforme a la legislación aplicable.</p> <p>Firma de convenios con terceros.</p> |
| COLECTIVO | <p>Participantes en los concursos promovidos por el Ayuntamiento para la adjudicación de contratos. Contratistas. Firmantes de convenios reguladores.</p> |
| CATEGORÍAS DE DATOS | <p>Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, firma.</p> <p>Datos de circunstancias sociales.</p> <p>Datos académicos y profesionales.</p> <p>Datos de características personales.</p> <p>Datos de información comercial.</p> <p>Datos económicos, financieros y de seguros.</p> |
| CATEGORÍA DE DESTINATARIOS | <p>Web municipal-Portal de Transparencia.</p> <p>Portal de Contratación de Navarra.</p> |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | <p>No existen.</p> |
| PLAZO SUPRESIÓN | <p>Se conservan de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos y Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales).</p> |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | <p>En el ámbito de la Administración Electrónica las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Otros ámbitos: Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos:</p> <p>Control de acceso.</p> <p>Identificación, autenticación.</p> <p>Gestión de soportes.</p> <p>Gestión de incidencias y brechas de seguridad.</p> |



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

| | |
|---------------------|---|
| | Funciones y obligaciones de usuarios. Copias de seguridad. Seguridad en las telecomunicaciones. |
| ENTIDAD RESPONSABLE | AYUNTAMIENTO DE VIANA |